



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



15:00hs

INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 064/2023,

Letra: TCP-CPSPTF

Ref.: Expediente N.º 54/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/Control de la Cuenta de Inversión 2022 - CPSPTF"

**Caja de Previsión Social de la
Provincia de Tierra del Fuego**

Audidores Fiscales: C.P. Vanina M. REINA
C.P. Fernando R. ABECASIS

Ushuaia, 23/02/2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	1
4.	Limitaciones al alcance.....	1
5.	Análisis y conclusión	1



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego al 31/12/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 395/2022 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2023.

2. Aclaraciones previas

Que mediante Informe Contable TCP-CPSPTF N° 410/2022, de fecha 02/12/2022, se efectuó el control de bienes de la Caja.

3. Procedimientos de auditoría

Se validó a través de las órdenes de pago de los meses de Noviembre y Diciembre/2022, si la Caja procedió a efectuar nuevas adquisiciones de bienes de uso, verificando la ausencia de nuevas compras de éste tipo de bienes.

En tal sentido, y habiendo realizado el control del inventario mediante el informe contable mencionado en el apartado anterior, no se aplicaron nuevos procedimientos de auditoría.

4. Limitaciones al alcance

En esta instancia no se verificaron limitaciones al alcance efectuado, siendo el mismo complementario al Informe Contable TCP-CPSPTF N° 410/2022.

5. Análisis y conclusión

En virtud de lo expuesto en los apartados anteriores, se transcriben las conclusiones arribadas en el Informe Contable TCP-CPSPTF N° 410/2022: "A continuación, se expone el análisis de los procedimientos de auditoría aplicados

y el correspondiente resultado, acompañado de la “Planilla de bienes inventariados”:

- *Revisión de expedientes administrativos requeridos, se verificaron las altas de los bienes en el inventario del Organismo con sus registros informáticos, las cantidades adquiridas de cada bien, fechas de altas de los bienes, el adecuado registro en el inventario y asignación de responsables patrimoniales.*

En relación al expediente que tramitó la solicitud del terreno de Tolhuin, se verificó la existencia del Decreto Municipal de Tolhuin - Decreto E.M.T N.º 163/22, ratificado por el Consejo Deliberante según la Resolución CDT N.º 017/22, los certificados pertinentes y correspondiente plano catastral. Es oportuno destacar que el Decreto E.M.T N.º 163/22 en su artículo 6º, establece que una vez cumplida las condiciones impuestas al adjudicatario se habilitará a tramitar el título de propiedad.

- *En el caso de la camioneta tipo pick up, se verificó la existencia de la documentación identificativa del vehículo, como título de propiedad, existencia del seguro vigente a la fecha del presente informe, RTO vigente, carnet de conductor y la existencia del acto administrativo que autoriza a los agentes a su utilización.*

- *Las inspecciones oculares se llevaron a cabo los días 04/11/2022 y 07/11/2022, de las cuales se pudo constatar la existencia de la totalidad de los bienes con excepción del terreno, su buen estado de conservación y correcto mantenimiento, además del efectivo pegado de obleas identificadoras de los bienes y su correspondencia del bien con la descripción registrada.*

- *Revisión y validación del cumplimiento de la Resolución de Directorio N.º 54/2019, mediante la cual se implementaron los procedimientos generales de las diversas modalidades de compras, indicando el circuito administrativo de compras y gestión de inventarios, e indicación de las áreas intervinientes desde el momento de la compra hasta la registración de la carga patrimonial del bien.*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- *Validación, por muestro de los registros patrimoniales llevados a cabo por el área de Administración a fin de verificar la correcta actualización del mismo, junto con la indicación de los responsables y estados de los bienes. Es preciso mencionar que una vez incorporado el bien al patrimonio con su correspondiente alta, la actualización se efectúa a través del sistema informático.*

- *De los procesos aplicados no se detectaron bienes no inventariados en la muestra seleccionada.*

- *Respecto de la valuación, se tomaron en consideración los valores históricos de los bienes al momento de ingresar al patrimonio del Organismo y el criterio aplicado para su amortización, resultando ambos ser razonables.*

En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, buen estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. Se incorpora al presente el Anexo I donde se detalla un cuadro con los bienes relevados."

Sin otro particular, elevo a su consideración el presente informe con 4 fojas útiles.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

